

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 39/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 28 de Diciembre del 2017, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1111, del 22 de Diciembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE DE CONCEPCION **SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL**
ALVARO ORTIZ VERA PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:13

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones
- Acta Comisión de Hacienda N° 47 del 21 de Diciembre de 2017.
- 5.- Incidentes

Desarrollo de la Sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En nombre de dios y de la municipalidad de concepción damos inicio a este concejo municipal, muchas gracias.

Damos inicio a la sesión ordinaria del concejo municipal N°39 y la última del año, el número uno de la tabla es cuenta del presidente del concejo municipal, debía enviarse por correo como habíamos acordado a mí no me ha llegado.

Punto numero dos informes de gestión administrativa señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Muy buenas tardes presidente concejales funcionarios, publico presente, en gestión administrativa tenemos las siguientes materias:

Son las materias en gestión administrativa señor presidente.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	
1771/22/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLANES Y SITUACIÓN DE LA COMUNA. ID DOC 859655
1824/19/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 639 DE 2016, SOBRE AUDITORIAS AL USO DE BIENES VEHICULOS, Y RECURSOS FISICOS Y FINACIEROS, EN AÑO DE ELECCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
1825/19/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL ESPECIAL N° 717 DE 2016, SOBRE AUDIITORIAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
1842/27/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME FINAL N° 811 DE 2017, SOBRE AUDITORIAS A LOS RECURSOS DE LA LEY N° 20.288, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.
1849/27/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO , QUE INDICA EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 14 AL 1/12/2017, Y DE ID-DOC 857396

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A mí por lo menos me llego al correo electrónico, se ofrece la palabra en gestión administrativa. Se ofrece la palabra en gestión administrativa.

Pasamos al punto número 3, informe de comisiones.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Acta comisión de hacienda del concejo municipal de Concepción, N° 47 del 21 de diciembre de 2017
LUGAR, Sala de Sesiones de Alcaldía. Hora de Inicio 15:33 horas

Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara

Asistieron los Concejales señores: Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Trostel Provoste, Emilio Armstrong Delpin.

1.- Oficio Ord. N°716 del 18.12.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES.; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	ANIBAL PINTO N°1398	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1765 DEL 04.12.17, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "MARTINEZ DE ROZAS", TODA VEZ QUE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 31.12.2012	31.10.17

Por lo anterior se solicita aprobar el "Otorgar Patente de Restaurant diurno y Nocturno con Alcoholes", al contribuyente LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS, en el local ubicado en calle Aníbal Pinto N°1398 de esta comuna".

El concejal, **Sr. Tróstel**, comenta que le parece haberlo visto aquel local ubicado entre Aníbal pinto con Manuel Rodríguez en toda una esquina.

El Sr. Cristian Manríquez, Profesional de Rentas y Patentes, afirma que ese es el local que actualmente corresponde a restaurant con patente comercial, hoy se encuentra ampliando el giro.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad "Otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes", al contribuyente LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS, en el local ubicado en calle Aníbal Pinto N°1398 de esta comuna".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, rechazos, concejal Eguiluz y concejal Negrete; abstenciones, se aprueba con 7 votos.

ACUERDO N° 756-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 716 de fecha 18 de diciembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; la Ley 19.925; letra o) artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES", ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS, RUT 15.184.714-5 EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE ANÍBAL PINTO N°1398 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

2.- Oficio Ord. N°3750-17 del 14.12.17. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID N°2421-73-LR17.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Seguridad para los Centros de Salud 2018", la cual estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |

- | | |
|----------------------------|--|
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Tálpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jenny May Nova | : Representante de la Dirección de Salud |
| • Giovani Péndola Belmar | : Representante de la Dirección de Salud |

La licitación es financiada con recursos de la Dirección de Administración de Salud Municipal y posee un presupuesto para 24 meses de \$265.000.000.- IVA incluido.

Los criterios de evaluación son: Monto de la Mensualidad: 50%, Experiencia en el Rubro: 25%, Condiciones de Empleo y Remuneración de sus trabajadores 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales: 5%.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Proveedor	SOCIEDAD SERVICIOS VILLABLANCA LTDA. RUT: 76.799.890-2	SEGURIDAD IBIZA GLOBAL SPA, RUT: 76.512.299-6	GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ. RUT: 11.985.581-0	SEGURIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SpA SSP RUT: 76.433.859-6
Valor mensual neto por servicio de seguridad	\$8.895.850.- + IVA	\$8.600.000 + IVA	\$9.000.000+ IVA	\$8.369.327 + IVA
Valor total propuesta (24 meses)	\$254.065.476	\$245.616.000	\$257.000.000	\$239.027.979
Nº Certificados acreditados	10	0	9	0
Nº multas acreditados Portal Mercado Publico	3 multas	Sin multas	5 multas	Sin multas
Condiciones de Empleo y Remuneración	Sueldo líquido \$ 350.000.-	Sueldo líquido \$ 340.000.-	Sueldo líquido \$ 317.000.-	Sueldo líquido \$ 321.450.-
Certificación F-30	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento Requisitos	Si	NO	Si	SI

CUADRO RESUMEN PONDERACION DE CRITERIOS

Proveedor	SOCIEDAD SERVICIOS VILLABLANCA LTDA. RUT: 76.799.890-2	SEGURIDAD IBIZA GLOBAL SPA, RUT: 76.512.299-6	GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ. RUT: 11.985.581-0	SEGURIDAD SERVICIOS ESPECIALIZADOS SpA SSP RUT: 76.433.859-6
Valor mensual neto por servicio de seguridad	47.04%	48,66%	46,50%	50%
Nº Certificados acreditados	15%	0	15%	0
Nº multas acreditados Portal Mercado Publico	5 %	10%	0%	10%
Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	9,71%	9,06%	9,18%
Certificación F-30	10%	10%	10%	10%
Cumplimiento Requisitos	5%	1%	5%	5%
TOTAL	92.04	79.37	85.56	84.18

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sociedad de Servicios Villablanca Ltda., por un monto mensual de \$10.586.062.- IVA Incluido y un periodo de 24 meses

El concejal, **Sr. Paulsen** consulta que no fue la empresa propuesta de los precios más bajos

La **Srta. Jenny May**, Sub-Directora de Adm. Y Finanzas de la DAS, responde que la empresa que se propone adjudicar si bien no fue el mejor precio, fue la mejor evaluada con un 92,04%, conforme los criterios antes mencionados.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Sociedad de Servicios Villablanca Ltda., por un monto mensual de \$10.586.062.- IVA Incluido y un periodo de 24 meses.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra,
Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes, quería preguntar en el cuadro de ponderación de evaluación dice, 10 es la que más tiene, en la sociedad de servicios Villablanca, pero después se pondrá con un 15 % y en el encabezado de los criterios de evaluación habla de experiencia en el rubro de 25 %, no sé en la pauta en la evaluación dice 15 y en la pauta dice 25, quería preguntar eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En el acta no refleja si hubo discusión o no, por lo...esta la directora de la DAS?, a lo mejor podría ayudar a resolver esa duda.

Sra. Directora de la DAS.

Buenas tardes, sr concejal cual es la duda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es sobre las ponderaciones de las hojas de criterios y evaluación.

Sra. Directora de la DAS.

Efectivamente parece que hubo un error en el desglose que se hizo en la hoja anterior, obviamente presidente lo que a nosotros nos interesa mucho y uno de los requerimientos que ustedes han planteado, son las condiciones de remuneración de los trabajadores, actualmente nosotros contamos con una empresa la cual efectivamente ha presentado muchas multas y que también es algo importante por incumplimiento de contrato y de acuerdo a la evaluación sociedad de servicios Villa blanca es quien cumple los requisitos, voy corroborar concejal si efectivamente es un error de tipeo nuestro en lo que se les hizo llegar , yo no tengo ese documento, tengo un resumen. Concejal si,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

La directora jurídica también quiere aportar.

Directora Jurídica Ximena Torrejón.

No entiendo cuál es la duda para poder, haber si se puede ayudar y resolver de inmediato.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Tiene el acta, ahí en la penúltima párrafo dice los criterios de evaluación del monto la mensualidad son 50, experiencia en rubro 25% y después en las tablas en la segunda tabla en la segunda línea dice número de certificado acreditado que me imagino el ítem de experiencia en el rubro aparece calificado con un 15 % y no con un 25 como dice el enunciado. Por eso no me coinciden los porcentajes.

Directora Jurídica Ximena Torrejón Cantuaria

Vamos a pedir que revisen el cuaderno completo de la licitación para entregar la información de cuál es el ponderado que efectivamente se utilizó.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alguien más, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera destacar que en la sociedad de servicios Villa blanca fue la que presento el sueldo liquido más abultado, 350 mil pesos pero yo quisiera recordar que en este concejo y en anteriores también se nos ha señalado la conveniencia de que la valoración de las variables que están contempladas en la licitación la condiciones de empleo de los trabajadores debiese ser un elemento sustantivo e importante y en esta oportunidad solamente un 20 % digamos comparándolo con el monto y con la experiencia yo sugiero para dejar constancia solamente de que para efecto de futuras licitaciones en la que se incorpore esta variable de condiciones, suban a lo menos 25 % para los efectos de que tengas un mayor peso la oferta de remuneraciones y de mases en este rubro no hemos acordado en más de un oportunidad yo quisiera que fuera una constante , creo que en el concejo esta en esa onda. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Haber, concejales nosotros siempre nos hemos quejado de las barreras para que entren otras empresas a la hora de postular a esos trabajos si nosotros elevamos la cantidad del porcentaje de experiencia que es al fin y al cabo son años de ejercicio en el áreas claramente estamos dejando afuera empresas que a lo mejor están haciendo un emprendimiento y que a lo mejor traen mejores herramientas y de calidad de vida hacia los trabajadores y del trabajo a desarrollar , ojo con eso , porque si le damos mucho al tema del puntaje de experiencia es un abarrera para dejar empresas postulantes afuera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Según lo que decía el concejal Eguiluz lo que estoy viendo el cálculo del 25% debería corresponder a los certificados más la multas y el otro 20 % que las condiciones de remuneración y empleo debería corresponder al certificado F30 mas la remuneración para que cuadre el 100% , lo que estaba viendo según la consulta del concejal Eguiluz.

Concejal Eguiluz tenía la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente aclarar que el mi duda surge a raíz que los porcentajes de evaluación no coinciden, no porque este tratando de dejar a alguien adentro fuera por la experiencia sino porque los porcentajes no coinciden y no es que esté tratando de dejar a alguien adentro o afuera y además aquí se ha repetido hasta el cansancio que uno no debe meterse en las bases y estos que se está discutiendo sobre las barreras de entrada se decide en la bases no ahora, por eso no me calza el número de certificado acreditado con el porcentaje que es un 15 y el enunciado un 25, condiciones de empleo tiene un 10 y el enunciado dice 20, entonces no se no estoy en condiciones de poder aprobar algo así , y estoy cociente que es la empresa que tiene mayor remuneración. Eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, stra. Patricia García Mora.

Una pregunta básica, este es el servicio de seguridad para los centros de salud 2018 que va a ser por 24 meses por una cifra de 265 millos de pesos, yo quería saber si es que se puede, este servicio de seguridad para los centros de salud de que disponen, de cuanta gente disponen no se si me podrán a dar a conocer eso, se que es una empresa que se está licitando pero es bueno saber para también poder ver la cifra total.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alguna otra pregunta a la directora de la DAS. Directora para ver la cantidad de personal que va a trabajar en la empresa de seguridad.

Sra. Directora de la DAS.

Está pensado para nuestros 6 centros de salud familiar, en aquellos que no tienen servicio de urgencia va a ser un turno diurno de acuerdo a la jornada que corresponde y nuestro servicio de urgencia en horario de 17 a 00 hrs.

Sr. Concejal de Concepción, Sra. Patricia García Mora.

Pero eso será más menos cuantas personas por centro.

Sra. Directora de la DAS.

Lo que pasa nosotros cubrimos la cantidad de turnos de acuerdo a lo que trabajador puede realizar, si quiere saber el detalle de cuantos guardias va a tener estoy revisando las bases para poder responderle Concejala.

Sr. Concejal de Concepción, Sra Patricia García Mora.

A ya, entonces después vamos a conocer esa información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Vamos a votar este servicio de seguridad, en comisión fue unánime, por lo menos a mí me quedó claro el tema de según la tabla como están los porcentajes aunque claro está muy desglosado. Alguien se abstiene, concejal Eguiluz por las razones que ya expuso, Rechazos, se aprueba con 8 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 757-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3750-17 de fecha 14 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2421-73-LR17 DENOMINADA "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SALUD 2018" A LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS VILLABLANCA LTDA., POR UN MONTO MENSUAL DE \$10.586.062.- IVA INCLUIDO Y UN PERÍODO DE 24 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

3.- Oficio Ord. N°3769-17 del 15.12.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de suplementación presupuestaria por ingresos por percibir de parte del Ministerio del Interior por concepto de Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto aprobado por la reciente Ley 21.050.

El saldo presupuestario de la cuenta de ingresos 05.03.099.001 correspondiente a Aportes del Ministerio del Interior tiene un saldo de \$63.081.961.-, por lo cual se solicita una suplementación por la diferencia de los ingresos por percibir.

El monto por percibir por este concepto asciende a \$127.688.249.-, por lo que la suplementación corresponde a la suma de \$64.606.288.-

Por lo anterior, se solicita aprobar

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$64.607.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		099		De Otras Entidades Públicas	
			001	Aportes del Ministerio del Interior	64.607.-
				TOTAL INGRESOS	64.607.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	40.000.-
	02			Personal a Contrata	24.607.-
				TOTAL GASTOS	64.607.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$64.607.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 758-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3769-17 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$64.607.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

4.- Oficio Ord. N°3777-17 del 19.12.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de suplementación presupuestaria por ingresos por percibir de parte del Servicio de Salud Concepción durante el mes de diciembre, con el objetivo de poder cerrar adecuadamente estas cuentas al 31.12.17.

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos recaudados a la fecha de manera de poder estimar los mayores ingresos a percibir:

Cuenta	Item	Enero a Noviembre M\$	Promedio M\$	Estimación ingresos diciembre M\$	Saldo Presup. M\$	Suplementación M\$
05.03.006.001.001	Aportes Per cápita SSC	8.439.656	767.241	786.423	679.872	106.551
05.03.006.001.002	Metas Desempeño SSC	907.611	302.537	310.100	273.476	36.624
05.03.006.002.002	Aportes SSC SAPUS	380.870	34.625	35.490	19.333	16.157
Total Estimación		Mayores	Ingresos	SSC M\$		159.332

Por lo anterior, se solicita aprobar:

4.1.- Por concepto de Aportes Percapita y Metas de Desempeño estímulo Colectivo Servicio de Salud Concepción.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$143.175.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Servicio de Salud Atención Primaria Ley 19.378 001 Aportes Percapitas 002 Metas Desempeño Estímulo Colectivos TOTAL INGRESOS	106.551.- 36.624.- 143.175.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	35.000.-
	02			Personal a Contrata	70.175.-
	03			Otras Remuneraciones	23.000.-
22	04			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	15.000.- 143.175.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$143.175.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 759-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3777-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$143.175.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

4.2.- Por concepto de Aportes SAPUS Servicio de Salud Concepción

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$16.157.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Servicio de Salud Atención Primaria de Salud	
	006		002	Aportes Afectados Aporte SSC SAPUS	
		002		TOTAL INGRESOS	<u>16.157.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	11.157.-
	02			Personal a Contrata	<u>5.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>16.157.-</u>

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$16.157.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra en sesión de Concejo Municipal, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 760-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3777-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$16.157.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

5.- Oficio Ord. N°3778-17 del 19.12.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de suplementación presupuestaria por mayores ingresos percibidos en el mes de diciembre, por concepto de Cuenta 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", Item "Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas"

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$83.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08	01			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	
	002			Recuperaciones Art. 12. Ley 18.196 TOTAL INGRESOS	83.000.- 83.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	8.000.-
	02			Personal a Contrata	35.000.-
	03			Otras Remuneraciones	25.000.-
22	05			CxP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Servicios Básicos	15.000.-
				TOTAL GASTOS	83.000.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$83.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra en sesión de Concejo Municipal, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 761-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3778-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$83.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

6.-Oficio Ord. N°1002 del 15.12.17. Directora Jurídica. Solicitud Transferencia Gratuita de Inmueble a favor de la I. Municipalidad de Concepción.

La Directora Jurídica solicita "Acuerdo de Concejo Municipal que apruebe gestionar ante la Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Las Heras N°171-177, Rol de Avalúo 401-6, inscrito a Fojas 3064, N°2552 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Concepción del año 1982"

En el inmueble se ejecutará el proyecto de Reposición CESFAM O'HIGGINS de Concepción, con recursos financieros que el municipio a través de Secretaría Comunal de Planificación está gestionando ante el Gobierno Regional del Bío Bío para ejecutar la inversión correspondiente a obras civiles del respectivo proyecto.

Por lo anterior, se solicita "Acuerdo de concejo para gestionar ante la Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Las Heras N°171-177", ya entes señalado.

El concejal, Sr. Trostel Consulta cuánto son los metros cuadrados son el terreno?

La superficie corresponde a .3817 mt²

El concejal, Sr. Paulsen consulta ¿en qué estado se encuentra dicho establecimiento o lugar?

El Sr. Sigfredo Brito, Profesional de la Dirección de Planificación responde que corresponde al Ex – Colegio Balmaceda y se encuentra con decreto de demolición después del terremoto.

La Sra. Vanesa Barro, Abogado de la Dirección Jurídica, señala a su vez que al ser un bien fiscal, se debe solicitar el traspaso de bienes nacionales al municipio para poder ejecutar la inversión correspondiente a obras civiles del respectivo proyecto Reposición CESFAM O'HIGGINS de Concepción, los cuales la Dirección de Planificación estaría gestionando los recursos financieros con el Gobierno Regional del Bío Bío.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad gestionar ante la Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Las Heras N°171-177, Rol de Avalúo 401-6, inscrito a Fojas 3064, N°2552 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Concepción del año 1982".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Fue unánime en comisión, concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias , presidente, buenas tardes colegas público presente, me parece excelente esta iniciativa ya la habíamos mencionado en la comisión de hacienda con los colegas este es un tremendo terreno que hoy es un punto negro así como muchos que aún quedan luego del terremoto lamentable terremoto del año 2010 entonces recuperar este sitio es sumamente importante para los vecinos de toda la comuna y en especial del sector aledaño a esta estructura, que por lo que nos dijeron en la comisión va a ser completamente demolido para construir el nueva Cesfam, pero así también me gustaría que pudiésemos recuperar todos los sitios públicos que hasta hoy están en abandono por ejemplo la seremi de educación, la ex seremi de educación a la altura de Chacabuco entre Aníbal pinto y Caupolicán , que también hoy es un punto negro en el sentido de que si bien no fue abandonada después del terremoto si que fue abandonado una vez que la seremi se fue a su actual ubicación y así otros punto negros pero que ya lamentablemente están fuera del alcance de público como lo es acá el sitio al lado de la ex contraloría que también la ex contraloría la vamos a recuperar como municipio, pero por ejemplo el sitio que esta aledaño al que es privado que también está en abandono entonces ojala pudiésemos antes que llegue el

La nueva década poder recuperar todos esos espacios muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sigue ofrecida la palabra, concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, stra. Patricia García Mora.

Mencionar tristemente que estos colegios eran colegios simbólicos de concepción, que por causas que ya sabemos de la crisis de la educación municipal y de los alumnos y de todo eso se terminó con ello y termino con ello el terremoto pero que coincide con el terremoto en educación, que se alargó del año 81 para adelante y yo con dolor digo pucha que pena perdamos esa edificios públicos que eran de la educación publica chilena, lo bueno es que va a quedar en manos del cesfam y no va a quedar manos de un supermercado por ahora, eso nomas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 762-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1002 de fecha 15 de diciembre de 2017 de la Directora Jurídica; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SEREMI DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DEL BIO BIO LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE LAS HERAS N°171-177, ROL DE AVALÚO 401-6, INSCRITO A FOJAS 3064, N°2552 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DEL AÑO 1982".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

7.- Oficio Ord. N°1752 del 20.12.17. Director de Planificación. Solicita Rectificar Acuerdo de Concejo.

El Director de Planificación informa que por Acuerdo N°512-28-2017 del 07.09.17 se aprobó gestionar ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales la transferencia gratuita del Lote1-A ubicado en calle Janequeo N°360 de esta comuna.

Ahora se solicita rectificar Acuerdo de Concejo N°512-28-2017 de fecha 07.09.17 en el sentido que el Lote corresponde al Lote 1 y no Lote 1-A y la modalidad de transferencia gratuita a "Concesión a Largo Plazo".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad rectificar Acuerdo de Concejo N°512-28-2017 de fecha 07.09.17 en el sentido que el Lote corresponde al Lote 1 y no Lote 1-A y la modalidad de transferencia gratuita a "Concesión a Largo Plazo".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra en sesión de Concejo Municipal, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 763-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1752 de fecha 20 de diciembre de 2017 de Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA RECTIFICAR ACUERDO DE CONCEJO N°512-28-2017 DE FECHA 07.09.17 EN EL SENTIDO QUE EL LOTE CORRESPONDE AL LOTE 1 Y NO LOTE 1-A Y LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA GRATUITA A "CONCESIÓN A LARGO PLAZO".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

8.- Correo Electrónico del 20.12.17, Srita. Rose Mary Cabrera Solicita Aprobar Convenios de Transferencias de Recursos.

La Srita. Rose Mary Cabrera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa de los Programas en Convenios de transferencia de recursos de Otras Instituciones (Convenios con continuidad), hacia el municipio.

Por lo que se solicita aprobar los siguientes programas en convenio:

8.1- PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN COMUNIDAD", por un monto de \$54.269.792.-

OBJETIVO: Instalar un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social al consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

8.2.- PROGRAMA 4 A 7, por un valor de \$25.820.000.-

OBJETIVO: Contribuir a que mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años entre 18 y 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrolle en el mundo del trabajo remunerado".

8.3.- PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, por un valor de \$18.400.000.-

OBJETIVO: Lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades.

8.4.- PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD, por un valor de \$22.026.865.-

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes de ambos sexos, desde un enfoque de género y derechos, mediante la coordinación intersectorial, el establecimiento de alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas.

8.5.- PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER, por un valor de \$83.072.481.-

OBJETIVO: Promover que las mujeres beneficiarias del programa puedan rehacer su vida a través de la asistencia psicológica, social y jurídica que les permita acceder a la justicia avanzando hacia la autonomía, entendida como el ejercicio del poder y del control sobre la propia vida y reparación del daño psicosocial que ha generado en ellas.

8.6 PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO, por un valor de \$40.894.880.-

OBJETIVO: El Programa Actuar a Tiempo tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7º básico y 4º medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

El concejal, Sr. Paulsen, consulta, lo que se está aprobando son programas con convenio, los recursos que aparecen de donde provienen?

La Srita. Olaya Mosquera, Profesional de DIDEKO, responde que el financiamiento proviene de instituciones como SENDA y SERNAMEG, faltando el FOSIS ya que aún no se encuentra con el convenio. Cabe señalar que estos convenios de programas son de continuidad.

El concejal Sr. Emilio Armstrong, consulta sobre el programa de Jefas de Hogar, se describe en el programa "Lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades", en lo práctico ¿a qué se refiere?

La Srita. Olaya Mosquera, Profesional de DIDEKO, señala que corresponde a un grupo de mujeres que cada año van cambiando, en el cual cumplir con requisitos, primero ser jefa de hogar, tener su ficha de registro social, para luego capacitarlas y que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias en la sociedad.

La Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad los Programas en Convenios con Otras Instituciones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Fue unánime en comisión, ahora en Concejo Municipal, se ofrece la palabra, concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Estamos aprobando todos los puntos o por separado

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

La directora jurídica dice que se puede aprobar todo, yo por lo menos estoy de acuerdo en todo. Se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 764-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS INDICADOS:
PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN COMUNIDAD", por un monto de \$54.269.792.-

OBJETIVO: Instalar un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social al consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

PROGRAMA 4 A 7, por un valor de \$25.820.000.-

OBJETIVO: Contribuir a que mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años entre 18 y 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado".

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR, por un valor de \$18.400.000.-

OBJETIVO: Lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades.

PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD, por un valor de \$22.026.865.-

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes de ambos sexos, desde un enfoque de género y derechos, mediante la coordinación intersectorial, el establecimiento de alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER, por un valor de \$83.072.481.-

OBJETIVO: Promover que las mujeres beneficiarias del programa puedan rehacer su vida a través de la asistencia psicológica, social y jurídica que les permita acceder a la justicia avanzando hacia la autonomía, entendida como el ejercicio del poder y del control sobre la propia vida y reparación del daño psicosocial que ha generado en ellas.

PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO, por un valor de \$40.894.880.-

OBJETIVO: El Programa **Actuar a Tiempo** tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7º básico y 4º medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

9.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto de los funcionarios municipales. Ingresos que fueron depositados en día 20.12.17 en Cuenta Corriente Municipal e ingresados en arcas municipales por comprobante de ingreso N°5714771

Por lo anterior, se solicita aprobar:

9.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por ingresos efectivos por la suma de \$50.265.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público 999 Otras transferencias Corrientes del Tesoro Público 014 Bono Especial (Término de Conflicto) TOTAL INGRESOS	
					<u>50.265.-</u> <u>50.265.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	<u>50.265.-</u> <u>50.265.-</u>

Esto corresponde a Bono de Término de conflicto contemplado en la Ley N°21.050.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por ingresos efectivos por la suma de \$50.265.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en sesión de Concejo Municipal, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 765-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$50.265.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

9.2.-Con fecha 21.12.17, la SUBDERE depositó en la Cuenta Corriente del Banco Santander la suma de \$46.083.672.- correspondiente al Aporte por la Ley N°20.922, Art. 1, 2 y Undécimo, esto es Asignación Profesional e ingresado en arcas municipales el día 21.12.17, mediante Orden de Ingreso N°5714899.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por ingresos efectivos por la suma de \$46.084.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas 002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional 999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE 008 Resol.Exenta N°25, de 07.10.16 Aporte Ley 20.922 TOTAL INGRESOS	
					<u>46.084.-</u> <u>46.084.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	<u>46.084.-</u> <u>46.084.-</u>

Esto corresponde a la Asignación Profesional contemplada en la Ley 20.922

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por ingresos efectivos por la suma de \$46.084.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en Concejo Municipal, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 766-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 47 de fecha 21 de diciembre de 2017; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$46.084.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se terminó el acta de hacienda, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente reiterar la solicitud que dentro de la tabla que por favor dentro de la se adjunte el comportamiento de las cuentas ante la modificaciones presupuestarias que se soliciten, por ejemplo el punto 5 de la DAS se aumentó los gastos en personal y acá en el punto nueve también se está aumentando como para tener la información completa, ya lo habíamos acordado como concejo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Que quede en acta para reiterarlo.

Señor secretario los temas fuera de tabla para ingresarlos para que los pueda detallar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

En el contexto de ser el último concejo ordinario del año han surgido algunos temas fuera de tabla, el primero de ellos y como así ya de forma permanente en estas fechas es ajustar es:

- 1.- Calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal, meses de Enero y Febrero 2018.
- 2.- Oficio Ordinario N° 514 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Protección Civil, mediante el cual solicita ampliación de contrato del Servicio de Vigilancia de la Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor.
- 3.- Oficio Ordinario N° 60 del 27 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Bienestar que informa sobre Licitación Pública para contratación de Prestaciones Médicas y Seguro para funcionarios Municipales Asociados al Comité de Bienestar.
- 4.- Oficio Ordinario N° 1197 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Aseo y Ornato sobre solicitud de Donación a título gratuito.
- 5.- Comisiones del Concejo Municipal y Presidencias.

Son las materias que se solicita ingresar fuera de tabla señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Consulta para el secretario municipal, durante la semana, no me acuerdo bien si la pasada o ante pasada, nos envió un correo referente a las presidencias de las comisiones que también tendríamos que verlo hoy en principio por ser el ultimo concejo del año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo igual tengo una pregunta, tengo una pregunta, había recibido un tema fuera de tabla sobre los guardias, es lo mismo de la DAS, a ok entonces estamos bien. Entonces serían esos temas fuera y el tema de las comisiones.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

En respuesta, tienen muy buena memoria el concejal, justamente hace un tiempo se envió lo señalado en nuestro reglamento interno en relación a las presidencias y no hubo comentario alguno por lo tanto se entiende y que se continuará con el mismo las mismas presidencias con las que se ha contado hasta hoy funcionando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tendríamos que ratificarlo en concejo, dejemos como punto 5 de la tabla. Hay acuerdo
Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 767-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- 1.- Calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal, meses de Enero y Febrero 2018.
- 2.- Oficio Ordinario N° 514 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Protección Civil, mediante el cual solicita ampliación de contrato del Servicio de Vigilancia de la Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor.
- 3.- Oficio Ordinario N° 60 del 27 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Bienestar que informa sobre Licitación Pública para contratación de Prestaciones Médicas y Seguro para funcionarios Municipales Asociados al Comité de Bienestar.
- 4.- Oficio Ordinario N° 1197 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Aseo y Ornato sobre solicitud de Donación a título gratuito.
- 5.- Comisiones del Concejo Municipal y Presidencias.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Se propone al concejo municipal que el mes de enero se siga trabajando de acuerdo a lo ya acordado trabajando el jueves 4, 11 y 18, del mes de enero para proceder en el mes de febrero los días jueves 22, 26 y 28.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tradicionalmente año a año esto lo discutimos en el concejo y se hace en común al tema presupuestario, si hay alguna propuesta. Se ofrece la palabra para el tema del calendario de enero y febrero. Hay alguna otra propuesta para discutir.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen.

En relación con el mes de enero parece bien en relación en el mes de febrero la del jueves 8, a, está bien correcto es lo que hablo pero, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

No sé si votamos la propuesta porque obviamente no hay el concejo puede sesionar entremedio de estas fechas, lo que se hace con el concejo extraordinario, no sé si ha sucedido pero también, el tema de los funcionarios municipales que tampoco toman sus vacaciones en este lapso, por eso se hace eso, si hay concejo extraordinario también se hace si eso es así no se si concejal Eguiluz pidió la palabra.

Sería enero los primeros 3 jueves 4,11 18 y en febrero serían 22,26 y 28.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo cambiaría el del 26 al 15 y así tendríamos una, dos tres, semanas de receso y no 4.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno esta la propuesta del alcalde y la del concejal Eguiluz. Que prefiere cambiar la del lunes 26 al jueves 15. Están esas dos propuestas, votamos entonces. La propuesta del Alcalde. Concejal García.

Sr. Concejal de Concepción, stra. Patricia García Mora.

Siempre cuando se da receso cuando hay algo así como parecido a vacaciones siempre sucede algo en caso de imprevistos, tu hablaste de reuniones extraordinarias cierto, porque ahí tendríamos que reunirnos forzosamente suponte tú el año pasado fueron los incendios , entonces nosotros tenemos que estar a disposición.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Iturra y después secretario municipal. Solicito la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Aunque va a ser una pelar una gallina arriba de la montaña, por lo que se salga aquí más tarde en los amigos los aplauden por las redes que quede claro que no se un tea de receso porque las comisiones pueden seguir trabajando m, vamos a estar abiertas de a concejos extraordinarios , por tanto lo que se está acomodando son las fechas de trabajo de los concejos ordinarios, pero el concejo está abierto que puede ser convocado a la hora que sea e este aspecto cosa que ha ocurrido, el concejo ya se ha reunido extraordinariamente en si momento. Que quede claro que acá nadie sale de vacaciones sino que aquí solamente están adoptan ando las fechas para dar espacio para que los funcionarios puedan tener el trabajo ordinario como corresponde.

Concejal Paulsen y votamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen.

En esta oportunidad también la asociación Chilena de municipalidades convoca a reuniones de trabajo y particularmente seminarios destinados a aclarar y mejorar en algunas materias y razón por la cual precisamente los colegas tienen que concurrir a esas reuniones y se aprovechan este periodo en que no hay reuniones de concejo, sin prejuicio de lo que ha señalado Alex que es obvio y por lo demás estoy s esté vinculado a la tradición de más de 10 años que yo conozco y más 15 años de lo que se ha acordado sucesivamente en este hemiciclo. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, rechaza concejal Eguiluz y yo igual preferiría los 15, entonces 2 rechazos y 7 votos a favor. Punto de tabla señor secretario.

ACUERDO N° 768-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 20 de diciembre de 2017; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

MES	DIAS
ENERO	Jueves 4 Jueves 11 Jueves 18
FEBRERO	Jueves 22 Lunes 26 Miércoles 28

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste y el rechazo del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y del concejal Joaquín Eguiluz Herrera

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Como lo mencione esta la ampliación del oficio 514 que fue enviado por correo electrónico más copias en los pupitres en relación a la solicitud realizada por don Cristian Olivares Osse director de protección civil quien solicita ampliación de contrato para que el servicio de contrato para casa inclusiva y casa del adulto mayor, con autorización correspondiente del señor alcalde, se encuentra en sala don Cristian.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pasamos al tercer punto fuera de tabla.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio Ordinario N° 60 del 27 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Bienestar que informa sobre Licitación Pública para contratación de Prestaciones Médicas y Seguro para funcionarios Municipales Asociados al Comité de Bienestar.

Solicita autorización para ingresar materia al concejo municipal.

Sr. Presidente Del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Hay alguna duda o votamos. Concejal Eguiluz, nos van a dar una explicación del tema. Esta don Adolfo Muñoz

**Sr. Adolfo Muñoz Estrada
Abogado, Dirección Jurídica.**

Explico primero, buenas tardes concejales, actualmente tenemos un contrato vigente que es del de junio al 31 de diciembre del año en curso, este contrato vence el 31 de diciembre. Se realizó la licitación pública en el mes de noviembre de este año, lamentablemente la oferta que se presentó fue la misma que tenemos actualmente contratada su oferta fue declarada por la comisión como inadmisible por cuanto se cayó y esto fue tratado recién el día 27 de diciembre del año en curso, lo que da la necesidad de prorrogar este contrato por 3 meses para poder volver a llamar a una licitación pública, eso es lo que se está sometiendo a votación, que es un trato directo del art 10 numero 7 letra A.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, por quede declaro inadmisible, en realidad eso iba a preguntar desde un comienzo y cuál es el monto asociado por que acá se cita la causal y no puede superar las mil UTM. Eso el monto porque se declaró inadmisible y en realidad lo que no me gusta es que traigan este tipo de tema que es tan sensibles en el último concejo del año, deberíamos hacerlo un poco antes.

Sr. Adolfo Muñoz Estrada.

Abogado, Dirección Jurídica.

Como explique el decreto de inadmisibilidad se salió recién ayer por cuanto no llego a tener que hacer el trato directo de forma urgente, el monto mensual aproximado bordea los 13 millos de pesos, por 3 meses bordea los 39 millones de pesos por lo que no supera las 1000 UT, y sobre la inadmisibilidad nosotros como servicio de bienestar colocamos requisitos mínimos para la empresa que dice relación directa con las prestaciones que la empresas otorga y la empresa que postulo con menos prestaciones de las que estábamos solicitando hubo que dejarla afuera de base. El precio era un poco mayor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Sra. Patricia García Mora.

Eso pertenece a un problema particular de la comisión de bienestar, pero aquí en la municipalidad se tiene que poner con Lucas para para eso. El bienestar cuenta con un presupuesto propio. Deben cumplir con las normas de procedimientos administrativos y por eso autorización del concejo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 769-39-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Oficio Ordinario N° 60 del 27 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Bienestar que informa sobre Licitación Pública para contratación de Prestaciones Médicas y Seguro para funcionarios Municipales Asociados al Comité de Bienestar; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA la CONTRATACIÓN DIRECTA DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP S.A., R.U.T. 70.375.900-9, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE BONIFICACIONES MÉDICAS COMPLEMENTARIAS Y DERIVADAS DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS, AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR, POR UN PERÍODO DE TRES MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018, POR UN MONTO MENSUAL A PAGAR POR FUNCIONARIO DE UF 0.6244, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 N° 7 LETRA A) DEL DECRETO SUPREMO N° 250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia Garcia y Ricardo Tróstel Provoste.

Otro punto.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

El otro tema señor presidente es el Oficio Ordinario N° 1197 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Aseo y Ornato; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal, donde se solicita donación de rejas fierros y estructuras de metal de ex locomotora dada de baja a la dirección de operaciones del parque Pedro del río Zañartu.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alguna duda sobre este tema, concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, sr. Jaime Monjes Farias.

A que parte de las donaciones, vienen un tipo de vehículos que están dando de baja, ¿están incluidos ahí?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Esta el director de Aseo y ornato por ahí, para que nos pueda explicar, don Jorge Silva, gracias.

Director de Aseo y Ornato. Sr. Jorge Silva

Buenas tardes, solamente son los fierros que están solicitando, los vehículos no ellos no están solicitando los vehículos. Les explico un poco, lo que pasa es que nosotros hicimos un decreto de baja tanto de vehículos como de residuos de fierros y esos están dados de baja pero ellos están pidiendo que le donemos fierro para hacer barreras para que no tenga problemas en su sector y esa es la donación nada más. Repito están dados de baja por ese decreto y el decreto incluye los vehículos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece muy bien pues se van a hacer cargo de estos desechos y se van a ser utilizados de manera beneficiosa quisiera solamente solicitar para que quede constancia de que necesitamos como concejo por lo menos yo personalmente que se nos dé una información detallada a partir de en el mes de enero sobre qué pasa con el parque Pedro del Río Zañartu, que sucede allí, nosotros formamos parte de la administración, así que yo pediría que haya una información completa al concejo de cómo ha funcionado, la administración del parque Pedro del Río Zañartu en el año que está terminando y probablemente incluso porque hace tiempo que no tenemos información en períodos anteriores.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 770-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Oficio Ordinario N° 1197 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Aseo y Ornato; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DONACIÓN DE REJAS FIERROS Y ESTRUCTURAS DE METAL DE EX LOCOMOTORA DADA DE BAJA A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Siguiente tema ratificar las presidencias de las distintas 11 comisiones que existen en este concejo municipal.

COMISION	PRESIDENTE (A)
C. de Hacienda	Alex Iturra Jara
C. de Relaciones Internacionales	Jaime Monjes Fariás
C. de Deportes y Cultura	Fabiola Troncoso Alvarado
C. de Emprendimiento y Turismo	Ricardo Tróstel Provoste
C. de Urbanismo e Infraestructura	Emilio Armstrong Delpin
C. de Salud	Boris Negrete Canales
C. de Educación	Patricia García Mora
C. de Seguridad Ciudadana	Héctor Muñoz Uribe
C. de Medio Ambiente	Alex Iturra Jara
C. de Desarrollo Social	Ricardo Tróstel Provoste
C. de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno.	Christian Paulsen Espejo-Pando

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Gracias, si quería hacer una consulta, junto con la ratificación de las comisiones va incluida la entidad , porque me acuerdo que el año pasado cuando votamos las comisiones también votamos quienes las integraban, por ejemplo, SEMCO, el consejo de seguridad pública y otras entidades.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

En este caso señor concejal y de acuerdo a lo que indica el reglamento, comisiones de concejo municipal, no la participación de las otras entidades, solo comisiones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

¿Y esas en qué momento se votan? O cuanto es el periodo de duración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Se tendrían que votar en el caso de por ejemplo en el SEMCO que va en un cambio anual, pero deben terminar el periodo correspondiente de cada una de estas entidades.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Perdón lo que pasa es que entidades que ya cerraron este año, por ejemplo el consejo comunal de seguridad pública, sesionado la última vez este año, por lo tanto entiendo que la renovación debería cerrar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Por eso al terminar el año calendario las sesiones correspondientes del consejo de seguridad pública, de la corporación SEMCO podamos pasarlo a primera sesión de enero en cuanto a si se ratifica o existe algún cambio sobre la participación de concejales. En este caso en particular es comisiones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Entonces votemos la ratificación de las comisiones y dejamos en tabla para el próximo concejo municipal el tema de las otras entidades, porque hay varias.

En votación, rechazos, abstenciones, se aprueba con 9 votos.

ACUERDO N° 771-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el título IX de las Comisiones del Reglamento Interno de Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García y Ricardo Tróstel Provoste.

Quedaría un solo punto de tabla, estamos esperando al Director de Protección Civil. Ya vamos a ir a incidentes así que vamos a empezar por la concejala García y así damos la vuelta completa.

Sr. Concejal de Concepción, Sra. Patricia García Mora.

Prefiero ceder por este minuto a otro concejal. Porque el tema es duro.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pero tiene la palabra concejala García o no.

Sr. Concejal de Concepción, Sra. Patricia García Mora.

Bueno pero esto te ataña también Ricardo, porque motivo estoy preocupada porque ayer tuvimos una reunión con aquí el colega Ricardo Tróstel donde tomamos una serie de decisiones y una de estas fue que las respuestas frente a la problemática del mercado transitorio era para el 15 de marzo yo después Salí de esa reunión y me quedo la preocupación latente porque pensé en estos dos meses donde tiene que efectuarse una serie de pagos se van a seguir manteniendo las mismas posiciones , van a estar actuando los mismos personeros de para estar interlocutando con las personas, entonces dije yo lo voy a exponer acá porque también las personas que las personas que nos esperaban afuera estaban sumamente preocupadas por esto es un tema que nadie quiere tomar es como una cuestión caliente que te tira para un lado y para otro pero hay que asumirlo y el costo hay que tomarlo entonces yo preguntaría aquí si lo aquellos estudios que tienen que realizar ya que en el mes de febrero va estar un poco más lenta la cosa porque no asumirlo desde ahora aunque yo sé que eso fue un acuerdo del día de ayer, pero es un acuerdo que también uno puede deshacer , o ubicar en mejores condiciones para llegar a un a solución mas pronta, porque ayer vimos varias soluciones que se dieron pero este tema necesita también mayor rapidez y considero que muy burocrático de repente y me incluyo porque yo también vote ayer entonces los digo así porque no vamos a dejar una montonera , 140 personas , 40 y los otros que no ha pagado un peso, los vamos a dejar así sin resolución, queda enero y febrero eso quería exponerlo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Sr Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias presidente, primero quiero me han solicitado algunos vecinos preocupados por la pavimentación de algunas calles sé que concepción es inmensamente grande y que lamentablemente aún tenemos muchas calles pendientes de pavimentar por ejemplo calle rozas, Angol, en el tramo anterior a carrera , puntualmente se me han acercado vecinos de los que es calle argentina entre Aníbal Pinto y Tucapel que esta calle hay tramos que están muy brevemente pavimentados las intersecciones más que nada y el resto de tierra así también por ejemplo calle Brasil que esta con adoquines yo sé que hay algunos sectores que han repuestos adoquines pero en el resto han pavimentado entonces a están

preocupados porque han vividos toda la vida en la tierras ven cómo se desarrolla concepción pero al parecer el desarrollo no llega a la puerta de sus casas , entonces ver esa situación quizás algún proyecto de participación participativa etc. Y hay un problema de una señalética que se instaló hace poco en Rengo con Rodríguez, por escrito voy a dejar por escrito este tema. Quisiera referirme brevemente lo que plantea la colega Patricia García m, yo creo que todos después de un año arduo de trabajo merecen descanso y bajo esa consideración se determinó la comisión y me hago absolutamente responsable se determinó en la comisión de que la próxima la tuviéramos devuelta de estos meses estivales porque es un plazo prudente para que se ejecuten estas , acuerdos que se tomaron en la comisión es más, yo había propuesto inclusive abril, para un margen bastante amplio para ver resultados pero bajo la insistencia de justamente y de la colega Patricia Garcia y el colega Negrete, finalmente se determinó que fuese el 15 de marzo, antes va a ser bastante complejo ver algún resultado de lo que hayamos propuesto porque en el sentido de que y de echo se conversó muchos de los funcionarios municipales salen de vacaciones entre enero y febrero, y lamentablemente no hay son muchos los funcionarios encargados de estos temas, en consideración a ello y en consideración también lo que hemos propuesto también nos en temas tan sencillos tan simples, es que finalmente quedo para el día 15 de marzo, aproximadamente, se estableció como fecha tentativa y obviamente cercana a esa fecha vamos a citar a una nueva comisión de emprendimiento y turismo, además hay otros temas pertinentes a esta comisión que debemos o al menos es mi intención ahora que fui ratificado como presidente de esta comisión, porque también son tema ciudad, y por otro lado quiero hablar un poco desde el silencio frente a ataques bastantes injustificados , bastantes injustos con información sesgada con información bastante censurada hacia mí y otros colegas, yo sé que los políticos en general estamos al acecho de un sin número de críticas y uno esperaría al menos que esas críticas fueran con base , con fundamento lamentablemente nos hemos encontrado , en el mundo de hoy que en donde hay demasiada , no voy a decir demasiada información, porque está bien eso, pero el problema es cuando esa información no involucra todos los aspectos , todos lo argumentos , todas las opiniones, sino que simplemente se hace de una forma sesgada y con clara intención de atacar o de denostar a otra persona y no solamente ocurre con los políticos , sino que en general, hoy día la sociedad siento yo que está bastante violenta en ese sentido, quisiera llamar a los vecinos a informarse bien independiente del tema , hoy estamos en la polémica del por el tema del bicentenario, por el tema de los fuegos artificiales, pero ya han ocurrido otras polémicas que ciertas páginas en internet no entregan toda la información de forma tal de que nos dejan mal a nosotros por no entregar toda la información entonces, quisiera , me gustaría que los vecinos se informen bien consulten, al menos yo soy super transparente cualquier consulta yo la puedo responder así que estoy a disposición de las y los vecinos de concepción y por algo me eligieron, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Además estuvimos casi en el tiempo, tiene la palabra el concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, sr Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera hacer una reflexión de fin de año, a manifestar buenos deseos, es lo siguiente , en el colegio a nosotros nos enseñaron que dos fuerzas opuestas se anulan y dos fuerzas paralelas se suman, a mí me parecen que en este concejo durante este año hemos tenido con bastante disposición y buena inspiración siempre la intención de sumar las fuerzas quiero congratularme por ello sé que hay muchos concejos de otros municipios en que no ocurre eso, me parece que esta es una muestra de desarrollo republicano creo los países que tienen los mejores índices de felicidad hasta el del desarrollo actúan deseosa manera de echo todos los países OCDE son así creo que a nosotros nos han aceptado dentro de ese selecto grupo porque ven en nosotros el potencial para poder avanzar de esa manera , sumando en vez de anularse, eso quisiera decir de que ha sido una super buena experiencia este año y además desear el mejor año 2018 para todos los presentes y también los ausentes. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, me sumo a sus palabras totalmente concejal, tiene la palabra el concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen.

Muy brevemente me adhiero a todo lo que ha dicho Emilio, los principales problemas que debemos abordar y yo creo que es indispensable hacerlo cuanto antes, insisto en el tema del tránsito razón por la cual le solicito a Emilio convoque a la comisión que preside para los efectos de abordar el tema en que

yo creo ya estamos atrasados, como capital regional pero sobre todo como país, es un tema nacional y tenemos que abordarlo con mucha seriedad, igualmente el tema de seguridad hemos visto yo creo una situación bastante aceptable en el centro de la ciudad con la concurrencia de mucha mucho agente policial que ha permitido deambular de manera bastante segura , y yo creo incluso que ello se ha traducido también en situaciones positivas en la comuna, creo necesario abordar este tema siempre de manera preferente y contando precisamente con la colaboración de carabineros, yo sería también de la idea de enviarle una nota como concejo al general Soto que se acaba de retirar siendo designado en Santiago, felicitándolo por su designación agradeciéndole colaboración que nos ha prestado y por cierto saludar a la nueva autoridad, yo creo que el Alcalde ya lo ha hecho, pero estoy planteándolo por el concejo, el tema de la limpieza particularmente de los grafitis he leído que hay municipalidades abordan este tema con financiamiento , borran al día siguiente lo que se ha manchado en la ciudad y yo diría los rayados a eso me quiero referir así que sería muy interesante que se tomara una medida similar a la de otras municipalidades que están en permitiendo que las ciudades sean estén libres de ese tema, respecto a la situación del mercado central, que es el que ha estado pendiente me parece conveniente tener una información de detalle cómo va esa temática que esta abordada por también por otras entidades como la gobernación provincial para los efectos de conocer en detalle cómo va el proceso aquel y de esta manera entonces poder también una opinión más acabada y más nuestra porque a veces nos enteramos por el diario sobre este tipo de temas , respecto a la comisión existente denominación de calles y plazas sería estupendo sacarle contar con la presencia de quien encabeza esa comisión para los efectos de conocer como su procedimiento, cual es la cantidad de reuniones que tiene a su efecto y ver la manera de poder dar un orden sobre esta materia puesto que en definitiva la comuna debe tener a través de su concejo y por supuesto con la decisión suya una opinión sobre esta materia en muchas calles que homenajearon a personeros del pasado pero los personeros de más reciente no están vigentes en este recuerdo u homenaje que se hace permanentemente y finalmente respecto de lo que señalaba el colega Trostel, yo le daría el mensaje del quijote Sancho deja que los perro ladren , señal es, que galopamos, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, los saludos al General Soto ya se enviaron y también al que asume hoy en la tarde, respecto a la comisión, el tema del nombre de las calles es una comisión que de manera voluntaria asesora al municipio en esa comisión esta don Sergio Carrasco, ex decano de la facultad de leyes de la universidad de Concepción, está Armando Cartes y esta Alejandro Mihovilovich, esa comisión está funcionando se ha logrado el objetivo que es ordenar pero también dar en nombre de calles y lugares públicos con un sentido, con una lógica pero igual vamos a mandar una nota para que nos pudiesen hacer un resumen de los últimos años cuantas calles pasajes y avenidas o plazas o lugares públicos se le ha colocado nombre y en virtud de que y cuales quedan pendientes. Y con respecto al tema de tránsito fueron como 5 o 6 temas pero el que toma tránsito específicamente en que, es respecto a una posible restricción , tema de mejoramiento de conectividad, en que ambígo hizo el planteamiento, porque a lo mejor podría mejorar en algo la respuesta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen.

La idea definitiva es tomar el tema en su conjunto, desde el seremi correspondiente de transporte pasando por todas aquellas que tengan algo ver con nuestro problema por cierto que es gente vinculada al tema urbano y al tema conexiones incluso podría tenerse presente al seremi de obras públicas, que para conocer el grado de avance de la conectividad particularmente en el cruce del río Bio Bio y por cierto también en la red ferroviaria, el Bio tren , ahí en Mackenna de qué manera pueden aprovecharse esa ruta ferroviaria y en fin ver también una visión de futuro respecto a el soterramiento de las líneas férreas y el soterramiento de una vía bajo tierra por Concepción, hasta la universidad del Bío Bío , donde hay un problema conocido por todos. Tener claro el panorama de Collao, los tacos son gigantescos ya en este momento. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra, después del quero solicitar que le demos la palabra al director de protección civil porque hay un tema pendiente y después continuamos con la hora de incidentes, concejal tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra.

Gracias presidente, para despejar algunos temas lo que dice patricia sobre el mercado, yo creo que las soluciones tienen que ir con consulta a los locatarios, son ellos los que tienen que tomar la determinación, yo estoy preocupado por eso, entorno que el mismo manifiesta que no hay unidad entre ellos mismos, por lo que es complicado avanzar en estos temas, por lo que debemos esperar la respuesta de los locatarios a las soluciones propuestas. Ellos tienen que decir si están en condiciones de pagar el costo y una vez conversado sobre eso vendrán las respuestas si este concejo podemos buscar otras alternativas que vayan en función de eso, yo creo que no han quedado en tierra de nadie, solo que hay que esperar respuestas. Que quede claro que fueron asumidas casi en su 100% que estábamos presente en dicha reunión, no hemos inventado nada que ellos no hayan pedido, sobre el bicentenario aparte de las felicitaciones que hemos tenido en la página, con respecto a algunas situaciones lo claro lo personal, mi nombre ha sido mancillado pero no está vinculado a ninguna factura y ni boleta mal dada, mi apellido esta en ese aspecto muy transparente y no estoy vinculado a financiamientos ocultos de alguna índole, con respecto a ese tema decir que me alegra que se recuerde los hitos pero también en estos 200 años de comuna hay muchas cosas más que recordar yo he planteado algunas, como el concejal que fue detenido desaparecido, yo creo que debemos recordarlo, es parte de nuestra historia, actores de concepción que han dado vuelta el planeta, muchos actores de la vida social entorno al bicentenario, debemos reconocerlos de alguna forma. Propuse que la farmacia municipal llevara el nombre de Carlos Contreras Maluje regidor detenido desaparecido de este municipio. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal usted ha reiterado en varios ocasiones lo del concejal Maluje, me gustaría que se dialogara sobre el tema, les propongo consideren este salón que solo se llama salón. El concejal Maluje es el único que aparece en el listado de detenidos desaparecidos de este país. Les propongo que este salón pueda llevar el nombre de este concejal. Más allá de la militancia del regidor de ese entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra.

Gracias alcalde, es una muy buena propuesta, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que otro nombre.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra.

En algún momento también propuse cambiar el nombre de la avenida general Bonilla por la de Juan Antonio Ríos, quien fue regidor y llegó a ser presidente de Chile.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces hacemos este paréntesis, y escuchamos al director de Protección Civil. Están pidiendo más información los concejales.

Director de Protección Civil sr. Cristian Olivares

El tema trata sobre la ampliación de contrato servicio de vigilancia casa inclusiva y casa del adulto mayor a la empresa mig ltda. De la siguiente manera, casa inclusiva valor total al 31.12.2018 por \$22.888.941.- iva incluido y casa del adulto mayor valor total al 31.12.2018 por \$22.888.941.- iva incluido, en definitiva es eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete.

¿La casa de la inclusión es la casa de la discapacidad?, y ¿esa actualmente no tiene servicio de guardias?

Director de Protección Civil sr. Cristian Olivares

Si lo tiene, desde el año 2017 lo tiene, se incluyó desde enero del 2017 por las condiciones de la casa y para resguardar sus pertenencias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricia García.

Cuantas personas trabajan ahí.

Director de Protección Civil sr. Cristian Olivares

Los horarios son de las 17:30 hasta las 08:30 del día siguiente, los sábados, los domingos y los festivos, en la semana son como 15 hrs. que hay que mantener resguardada las instalaciones, y eso de acuerdo a turnos de 8 hrs, son 3 personas a la semana y esto es para ambas instalaciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen.

En la noche hay guardias por ser el momento más complejo.

Director de Protección Civil sr. Cristian Olivares

De las 17:30 hasta las 08:30 del día siguiente, los sábados, los domingos y los festivos

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo exigir a la empresa que les entregue los EPP necesario a los guardias. Por lo general los guardias se quejan de que no les cumplen con el vestuario apropiado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok director, vamos a votar entonces. Rechazos, abstenciones, se aprueba con 10 votos.

ACUERDO N° 772-39-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 514 del 26 de diciembre de 2017 del Director de Protección Civil, artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AMPLIACIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA CASA INCLUSIVA Y CASA DEL ADULTO MAYOR A LA EMPRESA MIG LTDA. DE LA SIGUIENTE MANERA, CASA INCLUSIVA VALOR TOTAL AL 31.12.2018 POR \$22.888.941.- IVA INCLUIDO Y CASA DEL ADULTO MAYOR VALOR TOTAL AL 31.12.2018 POR \$22.888.941.- IVA INCLUIDO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste y Joaquín Egiluz Herrera.

Retomamos hora de incidentes, concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Saludar a todos los presentes, estamos a horas de celebrar el bicentenario, desde hace un tiempo se está trabajando esto y hemos tenido la capacidad de poner a la ciudad como la ciudad de la independencia.

Hay que llamar a los penquistas a la grandeza y empecemos a vivir esta fecha, estamos al debe respecto a cómo potenciar esta instancia, a que la gente venga a esta celebración. La historia es una sola y no la podemos volver a escribir. Debes tratar de involucrar en esto a Talcahuano que en esos tiempos era parte de Concepción. El turismo histórico podemos potenciarlo con esto. Debemos transformarnos en una ciudad atractiva en el verano. Ojala la ciudad disfrute de las actividades del bicentenario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, sumarme a lo que ha planteado el concejal. Llegue atrasado pues estuve en los ensayos de las distintas actividades que se realizaran el día primero.

Concejal negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias, aprovechando que es la última sesión del concejo, este ha sido un año de aprendizaje , he tenido la posibilidad de conocer muchos actores sociales que hacen más grande a esta ciudad, para todos ellos los mejores deseos de felicidad. Para este concejo y esta municipalidad, y para nuestra comuna en general , ojala que sea un año mucho mejor, respecto a los temas que se han mencionado yo quisiera decir solamente dos cosas, lo primero respecto, a la celebración del bicentenario, yo creo existe y lo manifesté en el concejo pasado, no obstante yo rechace la licitación de los juegos, valoro el hecho que se realice esta celebración por el bicentenario y se valorice nuestra comuna como la comuna donde se proclamó se firmó en Talcahuano pero en este lugar se firmó la independencia, y se declaró en concepción, pero yo sí creo que ha habido un problema con respecto a la comunicación, mucho me han llamados vecinos unos dirigentes de distintas sectores de concepción consultando y más bien alarmados porque según ellos han escuchados o mal escuchado ya nunca más en concepción se van a tirar fuegos el 31 de diciembre si no que solamente se cambió para el primero y ha habido una confusión respecto de eso y yo creo que es importante también estos últimos días a través de la municipalidad se ha ido informando constantemente, pero creo importante informar que solo es por este año y por el bicentenario. Por lo que no va a ser para todos los años, al menos lo que yo entendí. Sobre el mercado yo estuve en las dos últimas comisiones, y uno esperaría que las cosas fueran más rápidos, pero hay tiempos que deben cumplirse, algunos acuerdos se realizaron pero para otros se requiere algo de tiempo. En marzo se podrá avanzar en otros temas, ayer se informó que la CGE podrá instalar medidores en la medida que se pueda financiar por los locatarios e incluirlos en la boleta de pago o ver otra forma de pago. Ese es un tema que se debe retomar en marzo.

En el concejo antepasado mencione que muchas solicitudes han sido respondidas pero lamentablemente hay muchas solicitudes en las que no hay respuesta. Por lo que reitero aquella respuesta que no han sido respondidas se puedan reenviar. Y así poder entregar esa información a los vecinos. Y por último señalar que en muchos lugares el pasto a crecido demasiado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo mencionar al concejal que este año los juegos artificios no es el traslado de la celebración del año nuevo, son dos fiestas distintas. La idea es que el primero de enero se mantenga esta celebración. Esto lo hemos estado transmitiendo desde el año 2016.

Concejal muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sobre el mercado provisario, no he estado en la comisión, pero en el concejo extraordinario me di cuenta de un montón de aristas que tienen este tema, ojala no pase lo mismo que paso en el mercado de concepción, sería lamentable, espero una pronta solución al tema, las deudas son significativas y se debe tomar la mejor decisión que se siga trabajando, y el concejo extraordinario sirvió para tener toda la información y mayor claridad. Lo segundo, con voluntarios hicimos una encuesta a 320 personas, en los Fresnos, esto sobre un puente peatonal, y han manifestado algunos hechos delictuales en el puente peatonal que une Nonguen con los Lirios, los resultados mostraron que 154 eliminar el puente, 6 mantener el puente, 151 por mantener el puente con una cámara de tele vigilancia, sería bueno analizar esta alternativa y los vecinos obviamente que las personas que viven más cerca son las que más pedían eliminar, pero están las personas que ocupan diariamente este puente. Fue muy participativo y sería bueno que se tome en consideración y de que hay un problema de seguridad. Eso más que nada y sobre el bicentenario yo lo deje claro en el concejo pasado, si estoy de acuerdo en celebrar el 1 de enero. Por el tema de todo lo que va a ocurrir ese día. Creo que va a ser un echo noticioso y espero le saquemos provecho, siempre Santiago está cubriendo otra cosa, ojala sea algo nacional, como se ha hecho con otras posteriores al 1 de enero. Como decía el alcalde, esto no es una competencia, la historia es una y no se puede volver a escribir. Ojala todos podamos poder participar de esta celebración y desearles a todos que si uno cometió errores durante el año 2017 le pido disculpas, me he equivocado pero he tratado de ser lo más consecuente posible y que el 2018 sea mucho mejor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Canal 9 regional va a transmitir esto en directo tanto a la ceremonia de la plaza como también la de tribunales y a través de ellos se envía a CNN y la difusión nacional. Esto se hace cada 100 años, aparte de las mujeres que veo hoy acá el resto en 100 años estaremos todos bajo tierra. Si no hubiésemos hecho nada también nos habrían criticado los mismos de siempre. Estamos invitando a toda la comunidad, ha sido un trabajo intenso y tengo la fe y la confianza que la ciudadanía va a responder a la celebración del bicentenario.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, algunas cosas durante la última comisión de mercado propuse que la comisiones puedan ser transmitidas por streaming si bien no pueden intervenir terceros a lo mejor si se puede informar que estas tienen parte en las actas de expresión pública y me parece que es un acto de transparencia hacia la comunidad y que sería bien recibida así que hago la propuesta nuevamente. También durante esa comisión planteé y ya lo había planteado anteriormente sobre la posibilidad de asignar exclusivamente para el uso del mercado provisario o feria de abastos a asignar los estacionamientos de calle padre Hurtado para intentar facilitar la visita de los clientes a este mercado y actualmente está habilitado como estacionamiento pero no se cobra parquímetro ahí y personas estacionan y se quedan estacionados y van a sus trabajos opero en realidad la intención de habilitar ese estacionamiento era darles facilidades que fueran al mercado porque a pesar de la situación actual del mercado provisario, tenemos que buscar soluciones de fondo porque si están encallados hoy día y no pueden pagar la luz sino solucionamos el tema de fondo van a volver a estar con esta deuda y a seguir una situación y difícil entonces además ojala que salgan más propuestas y otras alternativas para poder ayudar a las personas que tienen el mercado provisario. Reitero también copia del convenio del pago solicite copia del convenio de pago que se firmó entre la municipalidad y la administración del mercado por el pago de la luz que se estuvo haciendo por parte del municipio y que informo en su minuto el director de finanzas cuando hizo la exposición, reitero esa solicitud porque hasta ahora no he tenido respuesta. Solamente para los mal intencionados de siempre e que intentan tergiversar las palabras voy a aclarar que yo no estoy en contra y nunca he estado en contra de la celebración del aniversario de la independencia, felicite que se hubiese optimizado los recursos y que para montar este gran obra, teatro este show se hallan utilizado 37 millones de pesos y lo compare con el show de Américo que solo estuvo algunas horas y gastamos 50 millones de pesos, entonces yo felicité en ese entonces la eficiencia en el gasto, en lo que no estoy de acuerdo y que todavía encuentro tirado de las mechas es gastar 190 millones de pesos al año en fuegos artificiales, cuando gastábamos 60, estuve revisando las otras licitaciones de la empresa de pirotecnia a nivel nacional y la que el sigue me parece que es la licitación de la Serena por 60 millones de pesos y es la más grande que tienen. O sea no vi viña del mar parece que no es pirotecnia el que la tiene, pero la

que yo pille, la serena y contrato dos servicios, uno va el 18 de septiembre y otro para el año nuevo, así que reitero mi critica, vote en contra yo no creo que sea prudente gastar esa cantidad de plata o dejar abierta la puerta para gastar esa cantidad de plata a pesar que se diga que es opcional así va a estar redactado el documento además de las objeciones que dije en su momento con algunas incongruencias algunas contradicciones que habían en el portal del mercado público, y una información que no fue aclarada sobre un eventual aumento de contrato del años pasado que en vez de pagar 60 se habrían pagado 75, como para decir que no fue de 60 a 100 sino que de 75 a 100. Yo no comprobé eso, no estaba en la página de mercado público, así que por eso vote en contra, por favor que no se intente achacar o adjudicar a los concejales que tenemos un estilo distinto de hacer nuestro trabajo y cuidamos los recursos fiscales, para eso nos pagan, para eso nos eligieron y eso es lo que dictamina la ley, y que algunos les moleste por que exigimos mayor transparencia, o mayor eficiencia, eso ya no es problema mío seguiré haciendo lo que echo hasta el momento. Aprovecho de saludar a los funcionarios municipales y desearles un muy feliz 18 y también una propuesta, perdón feliz 2018, como quedaron tres fechas a disposición para tirar fuegos artificiales quizás podríamos ocupar el 11 de marzo que hay cambio de gobierno para celebrar, a modo de propuesta. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay alguien más que quisiera hacer uso de la palabra. Concejal García concejal Tróstel.

Concejal de Concepción, Sra. Patricia García

Encuentro razón a lo que planteo uno de los concejales en orden del que el tema del bicentenario de ser visto y que figuras de nuestro concepción puedan destacarse, por ejemplo a mí se me ocurren algunas, la Brisoles Herrera , Marcos Ramírez, el que proponía el concejal, Enrique Frodem , yo celebro eso estoy de acuerdo con los que plantearon mis colegas presentes, sin embargo para pasar a otro tema que los tiempos de uno no es lo mismo que los tiempos que tienen aquellos que tienen problemas, mis deseos son de que cuando la justicia impere nadie alegue porque todos están conformes con las reglas que se entregaron, pero esperar que en un concejo municipal acallar las opiniones , por lo tanto en la libertad y la democracia requiere ideas que sean contrastantes. Y ojala que este año que viene quisiera saludar a los habitantes de esta comuna tan hermosa, saludar a las personas que habitan a Arauco, murieron 11 mapuches que eran reliquias, acá también murió don José Bravo, él fue uno de los que empezó con las juntas de vecino, lo mejor para el año 2018.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quiero sumarme a todas la palabras sobre el 1 de enero, discrepo con el alcalde, yo creo que si es una contienda con Santiago, en tiempos en que la pos verdad está instalada, esta es una de las responsables de los resultados el 19 de diciembre, tenemos que tener cuidado de lo que se lee y se ve, llamo a la comunidad a tener cuidado en eso, también concuerdo con lo del pasto largo, por ultimo desearles a todos los presentes un muy buen año 2018.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo señalar que los que en algún momento votamos en licitaciones, siempre lo hacemos en el marco de la legalidad, es una irresponsabilidad acusar a los concejales que apoyamos algunos proyectos, solo aclarar que desde que soy concejal he trabajado por la transparencia en el manejo de los recursos.

Apoyo proyectos de la ciudad no de un alcalde. El presupuesto ha aumentado año tras año y eso es por el buen manejo de los recursos. Como concejales nos debemos respeto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando

Solamente que he recibido leído rápidamente el informe de planificación, me parece interesante leerlo, es una buena costumbre de esta naturaleza, quería mencionar eso y desearles a todos un feliz 2018.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo dado cumplimiento a esta citación se levanta este concejo, deseándoles un feliz año e invitándolos a acompañarnos este 1 de enero.

Se levanta la sesión.

